

# PREMIO ESTATAL DE ECOLOGÍA

*José Narciso Roviroso - 2021*



Con base en el Acuerdo del 10 de julio de 1993, mediante el cual se crea el Premio Estatal de Ecología "José Narciso Roviroso", modificado por acuerdo el 23 de abril de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, el Comité de Premiación:

## CONVOCA

A personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, asociaciones civiles, instituciones y organismos en general, interesados en la protección y conservación del medio ambiente del Estado de Tabasco, para que presenten las propuestas de candidatos (as) para obtener el Premio Estatal de Ecología "José Narciso Roviroso" 2021, el cual se realizará conforme a las siguientes:

## BASES

**1.** El Premio será otorgado a las personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, de nacionalidad mexicana que, por su labor, actos y obras, destaquen en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente en el Estado de Tabasco.

**2.** Los candidatos (as):

A. Deberán ser propuestos por terceras personas, asociaciones, organismos y público en general.

B. No deberán laborar en instituciones gubernamentales o tener algún cargo público.

**3.** Las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico dirigido al presidente o secretario del Comité del Premio Estatal de Ecología: Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático ([danielcasasus@tabasco.gob.mx](mailto:danielcasasus@tabasco.gob.mx)) y al subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático ([sustentabilidad.tabasco@gmail.com](mailto:sustentabilidad.tabasco@gmail.com)), respectivamente, las cuales incluirán:

A. Nombre completo, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y demás datos generales del candidato (a)

B. Resumen o sinopsis de la labor o trayectoria por la que se considera acreedor (a) del premio.

C. Documentos o evidencia que respalden la propuesta.

D. Nombre, domicilio y teléfono del o los proponentes.

Para el registro efectivo de las propuestas, el o los promoventes deberán solicitar la confirmación de recepción del correo, y una vez cumplido este paso, establecer comunicación telefónica al número: (993) 3 10 37 00, extensión 40132, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, para la verificación del registro de la propuesta, información adicional o aclaración de dudas.

**4.** En caso de optar por la entrega física, la propuesta se deberá realizar en sobre cerrado, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicadas en Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, (De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas). Este requisito no es estrictamente necesario por la contingencia sanitaria.

El, o los promoventes, solicitarán el acuse de recepción de la propuesta, que una vez efectuado, representará la recepción formal.

**5.** La fecha límite de recepción de propuestas es el día lunes 05 de julio de 2021.

- Físicamente hasta las 15:00 horas
- Vía correo electrónico hasta las 24:00 horas

**6.** El Comité de Premiación analizará las propuestas y emitirá su dictamen el día miércoles 07 de julio del presente año. Los ganadores (as) serán informados a su dirección de correo electrónico, del lugar, fecha y hora, de la entrega del Premio, lo cual se determinará en función de la evolución y conclusión de la contingencia sanitaria.

**7.** El fallo que emitirá el Comité de Premiación del Premio Estatal de Ecología "José Narciso Roviroso" será inapelable.

**8.** Si al cierre de la fecha límite no se reciben propuestas, o las recepcionadas no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el comité de premiación declarará desierto el otorgamiento de la medalla y diploma.

**9.** Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité de Premiación del Premio Estatal de Ecología, con base en el Artículo IX del Acuerdo Público del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco del día 10 de julio de 1993.

## DEL PREMIO

**1.** Podrán ser acreedores del Premio las personas que hayan sido propuestas dentro del plazo establecido por la Convocatoria, en alguna de las categorías siguientes:

A) Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales (personas físicas y/o colectivas de comunidades o ejidos que realizan prácticas, proyectos o acciones de aprovechamiento sustentable de recursos naturales, que promueven la conservación de la biodiversidad del Estado de Tabasco).

B) Investigación en la Protección Ambiental o Acciones ante el Cambio Climático (personas físicas y/o colectivas que representen individuos, grupos o instituciones que por sus proyectos y trayectoria generan aportaciones para el conocimiento y conservación de recursos naturales del Estado de Tabasco).

C) Responsabilidad Ambiental Empresarial o Institucional (empresas o instituciones legalmente constituidas que utilizan o promueven acciones, proyectos, prácticas, procesos o sistemas comprometidos con el bienestar social y desarrollo económico, bajo procesos responsables con la protección del medio ambiente del Estado de Tabasco).

D) Niños y Jóvenes por el Medio Ambiente (niños o jóvenes entre 7 y 17 años, que realizan acciones o proyectos individuales o colectivos en pro del ambiente en el Estado de Tabasco).

**2.** El Premio consiste en el otorgamiento de una medalla alusiva y un diploma por cada categoría, los cuales por motivo de la contingencia sanitaria que enfrenta el país y el mundo, serán entregados en un lugar, fecha y hora que se darán a conocer posteriormente de manera telefónica y por correo electrónico a los ganadores, así como a través de medios de comunicación.

Villahermosa, Tabasco, 18 de junio de 2021.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE PREMIACIÓN



Consulta más información en [tabasco.gob.mx/bienestar](http://tabasco.gob.mx/bienestar)

Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

BienestarGobTab

bienestar\_tabasco



TABASCO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE